



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2006.

VISTO la Resolución N° 379/2006 del Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán, elevada “Ad-Referéndum” del Consejo Superior Universitario, donde solicita como medida de excepción prorrogar por un año lectivo la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas cursadas en los años académicos 2000 y 2001 a determinados alumnos, y

CONSIDERANDO:

Que en este momento de acuerdo con la reglamentación en vigencia a nivel universidad se han vencido los Trabajos Prácticos de todas las asignaturas cursadas durante los años lectivos 2000 y 2001.

Que es una decisión política-académica-institucional de la Universidad mantener los términos de la mencionada reglamentación, contemplando únicamente medidas de excepcionalidad para aquellos alumnos que presenten un plan de actividades de estudios razonable, que les posibilite terminar sus carreras dentro de un año académico.

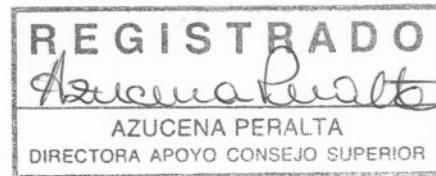
Que por Resolución de Consejo Superior Universitario N° 1097/2006, no se dio lugar a la prórroga a determinados alumnos de esa facultad regional.

Que posteriormente la Comisión de Enseñanza, en forma conjunta con la Secretaría Académica y Planeamiento de la Universidad, acordaron con la Facultad Regional Tucumán, brindar una última oportunidad a aquellos alumnos que demostraron voluntad de progresar en sus estudios.

Que para esos casos se iban a reconsiderar y otorgar la excepción solicitada.

Que este es el caso que nos ocupa y la Comisión de Enseñanza, aconseja refrendar la Resolución N° 379/2006 de la Facultad Regional Tucumán.





Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 379/2006 del Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán y prorrogar como medida de excepción y como último plazo, hasta el 31 de marzo de 2007, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas cursadas en los años lectivos 2000 y 2001, a los alumnos que se detallan en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar al Consejo Académico y a las autoridades académicas de la Facultad Regional Tucumán, a que arbitren las medidas que sean necesarias de apoyo académico a estos alumnos con el objeto de brindarles mejores condiciones institucionales que les posibiliten completar sus estudios en el menor tiempo posible.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2006/2006

UTN
mel
<i>m</i>
<i>H</i>

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 2006/2006

FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN:

INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Apellidos y Nombre	Legajo N°
ACUÑA, Valeria del Valle	21324
ALARCON, Alan Eric	21636
ANTACLE, Sebastián Ariel	19577
BATTAGLIA, Ramón Eduardo	21060
BRITO, Marcelo Eduardo	15488
BRITO, Mónica Marcela	16590
BRUNO, Ernesto Sebastián	19826
CABRERA, María Belén	23618
CAMPERO, Maximiliano David	22505
CELIS, Mario Marcelo	20072
CHAILE, Walter Gustavo	18283
CRUZ, Miguel Edgardo	18318
DEL CURA, Federico Javier	22880
ERAZO, Ana Carolina	21986
FLORES, Marcelo Alejandro	21040
GAMBARTE, Adrián Norberto	22440
GONGORA, William Norberto	19803
GUTIERREZ, Elva Rita	22810
GUTIERREZ IBES, Vanesa de las M.	22682
GUTIERREZ TISEIRA, María Silvia	22335
HEGUY, Emilio Sebastián	22533
HERNANDO, Alejandra Cecilia	19326
JUAREZ, Héctor Sebastián	23583
LANGHI, Teresita Fatima	21831
MARTIN, Gabriela Susana	22614
MARTIN, Natalia Yanina	22715
MEDINA, Natalia Verónica	19783
PEDRO, Gustavo Dennis	21866
RODRIGUEZ, Flavia Vanesa	19848
RODRIGUEZ, Paola del Valle	20238



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

ROMANO, Andres Baltasar	22314
SALAZAR, Fernanda Paola	18762
SANCHEZ, Ana Isabel	21089
SANCHEZ, Cecilia del Valle	18781
SANCHEZ, Gustavo Ramiro	18784
VILLAGRA, Juan José	22345
ZAPANA, Carina Yolanda	19713

INGENIERÍA ELECTRÓNICA

GUZMAN, Guillermo Gerardo	22481
---------------------------	-------

mel